

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15359-09	22 ABR 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	251	05/03/2008

Reingreso: 11/07/2008.

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Alteración y Ampliación	Kardex = 4703

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Avda. Diego Portales		2200	1504-3
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5 34	-----	Tarapacá Sur	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 909	930	1973	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Hugo Barrera Oviedo	5.242.048-2
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		231,25 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11 80,87 m².		165,80 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°	
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	80,87 m².	1	Vivienda	D - 3	\$ 132.208.-	\$ 10.691.661.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 95.000.-
19	PISO						
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	80,87 m².					\$ 10.786.661.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para regularizar alteración y ampliación de 80,87 m<sup>2</sup>, en vivienda que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.628 del 09/05/06 y Recepción Final N° 9399 del 20/12/07, por 78,75 m<sup>2</sup> y 6,18 m<sup>2</sup> acogidos a Art. 124 de la L.G.U.C., sumando una superficie total construida de 84,93 m<sup>2</sup>.

- La ampliación de 80,87 m<sup>2</sup> corresponde a: Estar-comedor, cocina, baño, tres dormitorios y escalera en 2° piso.
- La alteración consta demolición y construcción de tabique y apertura en techumbre a fin de habilitar escalera para acceder a 2° piso.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 165,80 m<sup>2</sup> y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso: Local comercial, estar-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, bodega y escalera.

Segundo Piso: Estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios.

**NOTA:** El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2779440 del 01/10/08, por la suma de \$ 161.325.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es la Arquitecto y Constructor Srta. Guillermina Ossio Corrales.*

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	231,25 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	84,93 m <sup>2</sup> .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	80,87 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	165,80 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 10.691.661.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 160,375.-
30	PRES.ALTERACIÓN	\$ 95.000.-
31	ALTERACIÓN 1,0%	\$ 950.-
32	PRESUPUESTO TOTAL	\$ 10.786.661.-
33	DERECHOS A PAGO	\$ 161.325.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/CFH/bml.  
 Kardex = 4703

